



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6133.5

MAT: Aprueba contrato de "Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja, año 2014" entre la Municipalidad de Laja y empresa Comercial Granfe Limitada.

Laja, 30 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

1. Contrato de "Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja, año 2014", de fecha 29 de septiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Comercial Granfe Limitada.
2. Decreto Alcaldicio N°5.762 de fecha 10 de septiembre de 2014, que adjudica licitación "Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja, año 2014".
3. Decreto Alcaldicio N°4.984 de fecha 12 de agosto de 2014, que aprueba Bases Administrativas especiales y generales de licitación "Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja, año 2014".
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°324 de fecha 11 de agosto de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N°643 de fecha 11 de agosto de 2014, emitida por el Departamento de Educación Municipal.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, Contrato de adquisición entre la Municipalidad de Laja y empresa Comercial Granfe Limitada, Rut N°76.040.243-5, de fecha 29 de septiembre de 2014, por "Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja, año 2014".

2.- **ACÉPTASE** Depósito a la Vista N°36620 de fecha 29/09/2014, emitida por Banco Santander Chile por \$257.855.- (doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco mil pesos) tomado por empresa Comercial Granfe Limitada, Rut N°76.040.243-5, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la Vista N° 0036469 del Banco Santander Chile por \$300.000 (trescientos mil pesos) tomado por empresa Comercial Gran Fe Limitada, RUT 76.040.243-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-60-LE14.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

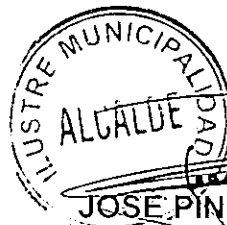
DECRETO Nº 6133.1

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 02 "Textiles, vestuario y calzado", Asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓